



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
GESTION PUBLICA CONSULTORES OTEC LIMITADA.

06 SEP 2023

ALGARROBO,
DECRETO N°

2166



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra E.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1599 de fecha 05.09.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°24449 de fecha 28.08.2023, emitida por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el curso de capacitación denominado "Relevancia Municipal de la Ley de Transparencia y Ley de Registros de las Personas Jurídicas que Reciben Aportes del Estado, Como Índices de Gestión y Relación con la Comunidad" a realizarse los días 28 y 29 de septiembre, con la asistencia de las Funcionarias municipales Maria Álvarez, Marjorie Toledo y Paulina Moyano.
- Que según lo dispuesto en el reglamento de compras públicas específicamente en lo indicado en el Art. 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. -

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Gestión Publica Consultores OTEC Limitada, Rut N° 76.011.775-7 con domicilio en Av. Concón Reñaca 41 Oficina 1110, Comuna de Concón, Región de Valparaíso para que provea del curso de capacitación denominado "Relevancia Municipal de la Ley de Transparencia y Ley de Registros de las Personas Jurídicas que Reciben Aportes del Estado, Como Índices de Gestión y Relación con la Comunidad" a realizarse los días 28 y 29 de septiembre, con la asistencia de las Funcionarias municipales Maria Álvarez, Marjorie Toledo y Paulina Moyano
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$1.260.000.- (Un millón doscientos sesenta mil pesos) exentos de impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	06 SEP 2023
FECHA SALIDA:	06 SEP 2023
OBSERVACION N°:	